RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$ diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2008-00046

NOTIFICADO POR ESTADO No. 202 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Sobre el memorial allegado (archivo N° 07), los interesados deberán estarse a lo dispuesto en auto proferido el 8 de noviembre de 2021 (archivo N° 06).

Lo anterior, pues no han dado cumplimiento al requerimiento y se limitaron a aportar una "renuncia de términos" que no resulta congruente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13a824b15aeab580b1792f736d717eb9ec1031d910d4e50067d08d2928d092d0**Documento generado en 17/11/2021 02:16:33 PM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic	ca